



RESOLUCION N° 128 (27 de diciembre de 2021)

“Por medio de la cual se convoca al **“EXAMEN EN LINEA PARA JUECES INTERNACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES PARA EL CICLO XV (2022 – 2024)”** que se realizarán entre los meses de enero y marzo de 2022 organizados por la Federación Internacional de Gimnasia

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la formación de jueces en las diferentes modalidades para apoyar el trabajo de los deportistas y entrenadores de las diferentes ligas afiliadas.
- 2) Que la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) publicó el 21 de diciembre de 2021 las directivas para realizar los exámenes en línea que recertificará a los jueces internacionales actuales para el nuevo ciclo (Ciclo XV - 2022 a 2024) y además abre la posibilidad de que nuevas personas se certifiquen como jueces internacionales por cada Federación Nacional afiliada a la FIG.
- 3) Que la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) estableció un cupo máximo de 10 jueces nuevos por modalidad que tendrán derecho a presentar el examen en línea y por ende nuestra Federación debe definir el proceso de selección en cada modalidad.
- 4) Que los criterios para escoger a los nuevos jueces que serán inscritos por la FEDECOLGIM ante la FIG se definieron con la asesoría de los presidentes de las Comisiones de Juzgamiento de cada modalidad y con la Comisión Nacional en el caso de Parkour.
- 5) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar el procedimiento y las condiciones para la selección de las personas por cada modalidad que tomarán el **“EXAMEN EN LINEA PARA JUECES INTERNACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES PARA EL CICLO XV (2022 – 2024)”** que se realizarán entre los meses de enero y marzo de 2022 organizados por la Federación Internacional de Gimnasia.

ARTICULO SEGUNDO. - CONDICIONES GENERALES:

- a) El valor de la inscripción por cada juez es de CHF 150, este valor (\$680.000) deberá ser consignado a la Federación Colombiana de Gimnasia por cada juez al momento de formalizar su inscripción y de acuerdo con las fechas establecidas en esta resolución.
- b) Un juez que quiera presentar los exámenes de diferentes modalidades (Ej: TRA y MAG ó RG, WAG y MAG, etc.) deberá pagar por cada modalidad el valor anteriormente definido.



- c) Todos los candidatos inscritos deben tener pasaporte colombiano vigente (con al menos seis meses de vigencia).
- d) Los jueces del ciclo actual (Ciclo XIV - 2017 a 2021) podrán ser inscritos sin necesidad de postularse, sin embargo, deben realizar su inscripción y el pago ante la Federación Colombiana de Gimnasia en las fechas especificadas en esta resolución.
- e) La FIG proveerá el material de estudio a todos los inscritos al examen; los jueces internacionales del ciclo actual podrán usar de inmediato el STS para comenzar su preparación; los nuevos jueces obtendrán su id y contraseña una vez sean registrados en el examen.
- f) Para todos los inscritos habrá dos etapas en el sistema en el cual presentarán el examen:
 - i) El examen de práctica para familiarizarse con el inicio de sesión (login), los videos y la forma de ingresar sus notas por cada video en cada una de las disciplinas.
 - ii) El examen oficial.

ARTICULO TERCERO. – JUECES INTERNACIONALES DEL CICLO ACTUAL (CICLO XIV - 2017 a 2021):

- a) Los jueces del ciclo actual (Ciclo XIV - 2017 a 2021) podrán ser inscritos sin necesidad de postularse, sin embargo, deben realizar su inscripción y el pago ante la Federación Colombiana de Gimnasia en las fechas especificadas en esta resolución para así ser inscritos.
- b) Con el examen los jueces internacionales actuales revalidarán su brevet en la misma categoría que actualmente tienen, estos exámenes no dan aumento de categoría, posteriormente la FIG organizará los cursos regionales donde un juez podrá aumentar su categoría hasta nivel 2 y de acuerdo con las condiciones que la FIG expondrá en su momento.
- c) Para los jueces de Gimnasia Rítmica y Trampolín cuyos brevets especifican 1 o 2 modalidades (RGI y RGG) en el caso de la gimnasia rítmica y 1 a 3 modalidades (TRA, DMT y TUM) en el caso de trampolín; podrán inscribirse sin necesidad de postularse a las modalidades de las que actualmente poseen brevet; para las modalidades de las cuales no tienen brevet deberán postularse.
- d) Los jueces internacionales del ciclo XIV (2017 – 2021) y que podrán inscribirse al examen a través de la Federación Colombiana de Gimnasia sin necesidad de ser postulados son:

Gimnasia Artística Femenina

FIG ID	Nombre	Liga	Categoría
3737	AGUIRRE CHAPARRO Diana Catalina	BOY	2
5388	BERNAL GRANADOS Diana Catalina	BOY	2
5389	GOMEZ ROLDAN Gabriela Maria	ANT	2
5390	VASQUEZ DIAZ Erica	ANT	2
3744	VASQUEZ GALVIS Ruby Alexandra	NTE	2
3742	MORENO GAMBOA Mabel Nayibe	CUN	3
3743	OSORIO OSSES Diana Maria	ANT	3
5392	SIERRA TOVAR Diana Catalina	CUN	3
5380	LOPEZ RIOS Elizabeth	ANT	4
3739	MEDINA LOPEZ Yolanda	BOY	4
1992	SABOGAL DE DOMINGUEZ Blanca Cecilia	VAL	4



Gimnasia Artística Masculina

FIG ID	Nombre	Liga	Categoría
2084	HERNANDEZ ROMERO Juan Manuel	BTA	2
3906	RAMIREZ CARMONA Juan Pablo	ANT	2
1735	VELASQUEZ ALVARADO Juan Carlos	VAL	2
3015	VELEZ MARTINEZ Ricardo Antonio	ANT	2
4026	AGUIRRE AGUIRRE Jhon Edier	NTE	3
37674	ARANDA LOPEZ Wilson	BTA	3
6639	BELTRAN CASTELLANOS Denis Jesus	NTE	3
3899	CABALLERO LOPEZ Christian Andres	BTA	3
13524	CARVAJAL VIANA John Alexander	QUI	3
1736	CORREDOR SEGURA Jaime Eduardo	BTA	3
6644	MONTOYA CORREA Carlos Alberto	ANT	3
6645	RIVERA RODRIGUEZ Oscar	BTA	3
48544	RODRIGUEZ Francisco	VAL	3
54862	VALBUENA SUAREZ Christian	BTA	3
1855	BERNAL Julio	BTA	4
61942	DUQUE Alexander	TOL	4
3905	PARRA IBARRA Carlos Alberto	TOL	4

Gimnasia Rítmica

FIG ID	Nombre	Liga	Categoría RGI	Categoría RGG
61818	RESTREPO Ana Maria	ANT	2	N
1237	VANEGAS FONSECA Luz Mary	BTA	2	3
61764	BUITRAGO Estefani	BTA	3	N
61817	SALCEDO Julian	BOY	3	3
28512	AVENDANO SEMMA Sofia	TOL	4	4
71303	CALDERON Laura	BTA	4	4
71307	OSPINA Ana Sofia	ANT	N	4
1726	PARDO DE CORTES Marta	BTA	4	N
53613	SANCHEZ Marcela	VAL	4	4
60333	YOPASA Adriana	BTA	4	4

N = Indica que el juez no tiene brevet en la modalidad mencionada, luego deberá ser postulado para presentar el examen en esa modalidad (Información a ser confirmada por la FIG en enero de 2022)

Trampolín

FIG ID	Nombre	Liga	Categoría TRA	Categoría DMT	Categoría TUM
37674	ARANDA LOPEZ Wilson	BTA	2	3	N
13668	PORTILLO DIAZ Samir	ATL	4	3	N
13027	CHAVERRA CARDOZO Cristian Eduardo	BTA	N	N	4
71137	FLOREZ Luis	VAL	N	4	N
13674	SANTANA BAEZ Miguel Angel	BTA	N	4	N
3015	VELEZ MARTINEZ Ricardo Antonio	ANT	N	4	4



N = Indica que el juez no tiene brevet en la modalidad mencionada, luego deberá ser postulado para presentar el examen en esa modalidad (Información a ser confirmada por la FIG en enero de 2022)

Gimnasia Aeróbica

FIG ID	Nombre	Liga	Categoría
11205	MORENO QUINCHANEGUA Jorge Enrique	BTA	3
96	LEON LOPEZ Luis Fernando	BTA	4

Parkour

FIG ID	Nombre	Liga	Categoría PKSP	Categoría PKFS
79010	MAYA Diego	BTA	3	3

ARTICULO CUARTO. – CANDIDATOS NUEVOS:

- La Federación Colombiana de Gimnasia podrá postular hasta 10 candidatos nuevos por modalidad para tomar el examen. Al aprobar el examen estos jueces obtendrán la categoría 4 en el ciclo XV (2022 – 2024).
- Cada Liga de Gimnasia afiliada a la Federación Colombiana de Gimnasia y que se encuentre a paz y salvo (incluida la anualidad del año 2022) podrá postular máximo un (1) nuevo candidato por modalidad para tomar el examen.
- Otros candidatos podrán postularse y su inscripción será aceptada o rechazada por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia con la asesoría de la Comisión de Juzgamiento respectiva o la Comisión Nacional en el caso de Parkour.
- Todos los postulados para tomar el examen serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios expuestos por modalidad así:

Gimnasia Artística Femenina

- Tener nacionalidad colombiana y vivir en Colombia
- Haber presentado el curso internacional este ciclo (Ciclo XIV 2017 a 2021) o ser juez nacional del ciclo actual (Ciclo XIV 2017 a 2021)
- Haber calificado, mínimo en dos (2) Campeonatos Nacionales Federados de categoría Juvenil o Mayores.

Gimnasia Artística Masculina

- Tener nacionalidad colombiana y vivir en Colombia
- Ser juez nacional del ciclo actual (Ciclo XIV 2017 a 2021)
- Haber calificado mínimo cuatro (4) Campeonatos Nacionales durante el ciclo actual (Ciclo XIV-2017 a 2021)

Gimnasia Rítmica

- Tener nacionalidad colombiana y vivir en Colombia
- Transversal 21 Bis # 60 – 35 Bogotá D.C. Colombia - (Tel):3103433090**
E-mail: fedecolg@hotmail.com o presidencia@fedecolгим.co
Visite nuestra página web: www.fedecolгим.co



2. Ser juez nacional del ciclo actual (Ciclo XIV 2017 a 2021)
3. Haber calificado mínimo en dos (2) Campeonatos Nacionales durante el ciclo actual (Ciclo XIV - 2017 a 2021) o haber sido juez internacional en algún ciclo anterior.

Trampolín

1. Tener nacionalidad colombiana y vivir en Colombia
2. Haber presentado el curso internacional este ciclo (Ciclo XIV 2017 a 2021) o ser juez nacional del ciclo actual (Ciclo XIV 2017 a 2021)
3. Haber calificado mínimo en un (1) Campeonato FIG a nivel nacional federado.

Gimnasia Aeróbica

1. Tener nacionalidad colombiana y vivir en Colombia
2. Ser juez nacional del ciclo actual (Ciclo XIV 2017 a 2021)
3. Haber calificado mínimo en dos (2) eventos nacionales durante el ciclo actual (Ciclo XIV - 2017 a 2021) o haber sido juez internacional en algún ciclo anterior.

Parkour

1. Tener nacionalidad colombiana y vivir en Colombia
2. Ser juez nacional del ciclo actual (Ciclo XIV 2017 a 2021) o haber presentado el Curso de Jueces UPAG de Parkour realizado en el año 2021.

En caso de hallar situaciones particulares en las que un postulado no cumpla los requisitos, el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia analizará el caso con asesoría de la comisión de juzgamiento que corresponde a la modalidad por la cual el candidato se postulo o la Comisión Nacional si el candidato se postuló a Parkour.

ARTÍCULO QUINTO. – POSTULACIONES E INSCRIPCIONES:

- a) La Federación Internacional de Gimnasia estableció los plazos de inscripción por modalidad, por tal razón la Federación Colombiana de Gimnasia realizará el proceso de postulación e inscripción teniendo en cuenta las fechas establecidas por la FIG para cada modalidad.
- b) Para tener una referencia única las modalidades en las que serán inscritos los jueces son:

Modalidad	SubModalidad	Nombre
WAG		Gimnasia Artística Femenina
MAG		Gimnasia Artística Masculina
RG	RGI	Gimnasia Rítmica Individual
	RGG	Gimnasia Rítmica Conjuntos
TRA	TRA	Trampolín Individual y Sincro
	DMT	Dobleminitramp
	TUM	Tumbling
ACRO		Gimnasia Acrobática
AER		Gimnasia Aeróbica
PK		Parkour



Jueces Internacionales del Ciclo Actual (Ciclo XIV – 2017 a 2021)

Enviar al correo inscripcionesnacionales@fedecoljim.co con copia a presidencia@fedecoljim.co

1. Copia de la consignación por \$680.000 de su inscripción al examen.
2. Copia del pasaporte vigente.
3. Foto digital tamaño documento en fondo blanco.
4. Formulario A de inscripción adjunto al final de esta resolución.

Una inscripción que no tenga anexa la copia de la consignación, así como los documentos adicionales especificados no será inscrito al examen ante la Federación Internacional de Gimnasia.

Un juez internacional del ciclo actual (Ciclo XIV – 2017 a 2021) que desee inscribirse a otra modalidad de la cual no es juez tendrá que pagar el valor total de la inscripción de \$680.000.

El plazo máximo de inscripción se hará por modalidad de acuerdo con el calendario a continuación especificado:

Modalidad	Fecha Límite de Inscripción y pago	Fecha Examen de Practica*	Fecha Examen Oficial*
PK	7 de enero de 2022	19 de enero de 2022 – 04:00 pm	26 de enero de 2022 – 04:00 pm
MAG	14 de enero de 2022	03 de febrero de 2022 – 04:00 pm	10 de febrero de 2022 – 04:00 pm
WAG	21 de enero de 2022	07 de febrero de 2022 – 04:00 pm	14 de febrero de 2022 – 04:00 pm
TRA***	31 de enero de 2022	19 de febrero de 2022 – 02:00 pm	26 de febrero de 2022 – 02:00 pm
TUM***	31 de enero de 2022	19 de febrero de 2022 – 03:30 pm	26 de febrero de 2022 – 03:30 pm
DMT***	31 de enero de 2022	19 de febrero de 2022 – 05:00 pm	26 de febrero de 2022 – 05:00 pm
RGI****	05 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022 – 04:00 pm	04 de marzo de 2022 – 04:00 pm
RGG****	05 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022 – 04:00 pm	09 de marzo de 2022 – 04:00 pm
AER	21 de febrero de 2022	11 de marzo de 2022 – 04:00 pm	18 de marzo de 2022 – 04:00 pm**

*Estas fechas están fijadas por la Federación Internacional de Gimnasia, cualquier cambio será notificado. Los Jueces Internacionales del ciclo actual (Ciclo XIV – 2017 a 2021) que residen en otro país deberán presentar los exámenes de práctica y el oficial en los horarios de la región donde viven de acuerdo con el calendario publicado por la FIG. Esta información será confirmada por la FIG en enero de 2022.

**La hora de los exámenes está dada teniendo en cuenta el EST (Eastern Standard Time) que actualmente es igual a la hora en Colombia (UTC -5) sin embargo el domingo 13 de marzo de 2022 el offset será (UTC -4), la FIG deberá aclarar si correrá el tiempo utilizando el EDT lo que podría cambiar la hora colombiana del examen oficial de Gimnasia Aeróbica. Nuestra Federación estará al tanto del tema y avisará con tiempo a los jueces de Gimnasia Aeróbica que tomaran el examen oficial para que estén preparados.

***Solo se requiere un pago para la inscripción a los exámenes de TRA, TUM y DMT.

****Solo se requiere un pago para la inscripción a los exámenes de RGI y RGG.



Candidatos Nuevos

Para los candidatos nuevos que son todas las personas que NO son jueces internacionales del ciclo actual (Ciclo XIV – 2017 a 2021) y aquellos jueces que siendo jueces internacionales del ciclo actual (Ciclo XIV – 2017 a 2021) no lo son de la modalidad a la que se están postulando, el proceso tiene una fecha adicional que es la fecha de postulación.

La Federación Colombiana de Gimnasia garantizará hasta máximo un postulado por liga de gimnasia afiliada y que se encuentre a paz y salvo (incluida la anualidad del año 2022). De llenarse el cupo de 10 personas nuevas inscritas por modalidad se utilizarán los criterios mencionados para seleccionar los 10 candidatos que se presentarán al examen.

Para la postulación enviar al correo inscripcionesnacionales@fedecolгим.co con copia a presidencia@fedecolгим.co

1. Copia del pasaporte vigente.
2. Foto digital tamaño documento en fondo blanco.
3. Formulario de inscripción B adjunto al final de esta resolución.

Cabe anotar que para la postulación el aspirante NO debe pagar; solo hasta que se confirme su cupo deberá realizar la consignación.

Para la inscripción una vez aprobada su postulación enviar al correo inscripcionesnacionales@fedecolгим.co con copia a presidencia@fedecolгим.co

1. Copia de la consignación por \$680.000 de su inscripción al examen.

Una inscripción que no tenga anexa la copia de la consignación, así como los documentos adicionales especificados no será inscrito al examen ante la Federación Internacional de Gimnasia.

Un juez internacional del ciclo actual (Ciclo XIV – 2017 a 2021) que desee inscribirse a otra modalidad de la cual no es juez tendrá que postularse y pagar el valor total de la inscripción de \$680.000. si su postulación es aceptada.

El plazo máximo de postulación e inscripción se hará por modalidad de acuerdo con el calendario a continuación especificado:

Modalidad	Fecha Límite de Postulación	Fecha Límite de pago en caso de ser aceptado	Fecha Examen de Practica*	Fecha Examen Oficial*
PK	3 de enero de 2022	7 de enero de 2022	19 de enero de 2022 – 04:00 pm	26 de enero de 2022 – 04:00 pm
ACRO	3 de enero de 2022	7 de enero de 2022	21 de enero de 2022 – 04:00 pm	28 de enero de 2022 – 04:00 pm
MAG	3 de enero de 2022	14 de enero de 2022	03 de febrero de 2022 – 04:00 pm	10 de febrero de 2022 – 04:00 pm
WAG	3 de enero de 2022	21 de enero de 2022	07 de febrero de 2022 – 04:00 pm	14 de febrero de 2022 – 04:00 pm
TRA***	3 de enero de 2022	31 de enero de 2022	19 de febrero de 2022 – 02:00 pm	26 de febrero de 2022 – 02:00 pm
TUM***	3 de enero de 2022	31 de enero de 2022	19 de febrero de 2022 – 03:30 pm	26 de febrero de 2022 – 03:30 pm
DMT***	3 de enero de 2022	31 de enero de 2022	19 de febrero de 2022 – 05:00 pm	26 de febrero de 2022 – 05:00 pm
RGI****	3 de enero de 2022	05 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022 – 04:00 pm	04 de marzo de 2022 – 04:00 pm
RGG****	3 de enero de 2022	05 de febrero de 2022	25 de febrero de 2022 – 04:00 pm	09 de marzo de 2022 – 04:00 pm
AER	3 de enero de 2022	21 de febrero de 2022	11 de marzo de 2022 – 04:00 pm	18 de marzo de 2022 – 04:00 pm**

Transversal 21 Bis # 60 – 35 Bogotá D.C. Colombia - (Tel):3103433090

E-mail: fedecolгим@hotmail.com o presidencia@fedecolгим.co

Visite nuestra página web: www.fedecolгим.co



*Estas fechas están fijadas por la Federación Internacional de Gimnasia, cualquier cambio será notificado.

**La hora de los exámenes está dada teniendo en cuenta el EST (Eastern Standard Time) que actualmente es igual a la hora en Colombia (UTC -5) sin embargo el domingo 13 de marzo de 2022 el offset será (UTC -4), la FIG deberá aclarar si correrá el tiempo utilizando el EDT lo que podría cambiar la hora colombiana del examen oficial de Gimnasia Aeróbica. Nuestra Federación estará al tanto del tema y avisará con tiempo a los candidatos de Gimnasia Aeróbica que tomarán el examen oficial para que estén preparados.

***Solo se requiere un pago para la inscripción a los exámenes de TRA, TUM y DMT.

****Solo se requiere un pago para la inscripción a los exámenes de RGI y RGG.

ARTÍCULO SEXTO. – PAGOS DE INSCRIPCIÓN:

Los candidatos a presentar el examen que serán inscritos por la Federación Colombiana de Gimnasia ante la Federación Internacional de Gimnasia deberán pagar el valor de su inscripción a la cuenta de la Federación Colombiana de Gimnasia en las fechas establecidas.

Banco	Bancolombia
Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente
Número de Cuenta	35800012682
Nombre de la Cuenta	Federación Colombiana de Gimnasia
NIT	860535259-7

El recibo de consignación que se debe enviar junto con la inscripción al correo inscripcionesnacionales@fedecoljim.co con copia a presidencia@fedecoljim.co debe tener los datos del candidato. (Nombre, documento de identidad, celular, email y modalidad a la que se está inscribiendo)

ARTICULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PRESIDENTE
JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SECRETARIO
SAMIR PORTILLO DÍAZ
Secretario



FORMULARIO A

INSCRIPCION JUECES INTERNACIONALES DEL CICLO ACTUAL (CICLO XIV – 2022 a 2024)

Nombres y Apellidos Completos:

ID FIG

Correo Electrónico:

Tipo y N° identificación

Número Celular:

Dirección:

Ciudad:

Modalidad a la que se inscribirá									
WAG	MAG	RG		TRA			ACRO	AER	PK
		RGI	RGG	TRA	DMT	TUM			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Lugar y Fecha

Firma Juez Internacional Ciclo XIV

Esta inscripción debe estar en poder de la Federación Colombiana de Gimnasia, a más tardar en las fechas relacionadas en la resolución.

Nota: Formato de Inscripción que se reciba sin el pago correspondiente, así como con los documentos solicitados no se tendrá en cuenta.

Enviar al correo electrónico relacionado a continuación:

Federación Colombiana de Gimnasia

Fax: (+57 8) 771-2325

Tel: (+57) 310 3433090

inscripcionesnacionales@fedecolгим.co

presidencia@fedecolгим.co

Transversal 21 Bis # 60 – 35 Bogotá D.C. Colombia - (Tel):3103433090

E-mail: fedecolгим@hotmail.com o presidencia@fedecolгим.co

Visite nuestra página web: **www.fedecolгим.co**



FORMULARIO B

POSTULACION CANDIDATO A TOMAR EXAMEN PARA SER JUEZ INTERNACIONAL DEL CICLO XV (2022 – 2024)

Nombres y Apellidos Completos:

Correo Electrónico:

Tipo y N° identificación

Número Celular:

Dirección:

Ciudad:

Liga:

Modalidad a la que se postula									
WAG	MAG	RG		TRA			ACRO	AER	PK
		RGI	RGG	TRA	DMT	TUM			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Lugar y Fecha

Firma y Sello de la Liga
(en caso de ser postulado por una liga)

Esta postulación debe estar en poder de la Federación Colombiana de Gimnasia, a más tardar en las fechas relacionadas en la resolución.

Nota: Formato de Inscripción que se reciba sin los documentos solicitados no se tendrá en cuenta.

Enviar al correo electrónico relacionado a continuación:

Federación Colombiana de Gimnasia

Fax: (+57 8) 771-2325

Tel: (+57) 310 3433090

inscripcionesnacionales@fedecolгим.co

presidencia@fedecolгим.co

Transversal 21 Bis # 60 – 35 Bogotá D.C. Colombia - (Tel):3103433090

E-mail: fedecolгим@hotmail.com o presidencia@fedecolгим.co

Visite nuestra página web: **www.fedecolгим.co**